AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA	**PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO** Código: C-FO-012 - Versión: 06 - Fecha: Noviembre 15 de 2022

PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO VIGENCIA 2026	
OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:	Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y contribuir a la mejora de las operaciones de APC- Colombia, en cumplimiento de su misionalidad.
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-AUDITORÍA	
OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:	Evaluar la gestión de los procesos o dependencias o actividades, así como el cumplimiento de los atributos de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento de APC-Colombia, con el fin de contribuir a la mejora continua en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:	Las auditorías e informes de ley se realizarán a la gestión desarrollada durante la vigencia 2025 y se podrán revisar documentos de otras vigencias si control interno o el auditor lo considera pertinente.

N°	PROCESO	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	CRITERIOS	FECHA	RESPONSABLE
1	Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. Proceso Gestión del Talento Humano.	Verificar la mejora en el desempeño del sistema de salud y seguridad en el trabajo como resultado en la implementación del plan de mejoramiento resultante de la auditoría ejecutada en la vigencia 2024.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019 sobre estandares minimos del sgsyst. Plan de Mejoramiento 2022 (Brújula). Revisión por la Dirección.	Primer trimestre	Asesor con funciones de Control Interno Profesional especializado Grado 20 y Técnico Administrativo
2	Auditoría de cumplimiento a la normatividad de carrera administrativa. Proceso Gestión del Talento Humano.	Las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública en APC-Colombia.	Circular 010 de 2002, Comisión Nacional del Servicio Civil. Directiva 015 de 30 de agosto de 2022. Procuraduría General de la Nación.	Segundo trimestre	Asesor con funciones de Control Interno Profesional especializada grado 20. Técnico administrativo.
3	Auditoría Gestión Contractual	Verificar la gestión realizada por los procesos en desarrollo de las obligaciones legales de publicación de la gestión contractual y el cumplimiento de las verificaciones de responsabilidad de los supervisores de contratos y convenios, según el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones.	Requisitos legales, estatuto de contratación y demás normas sobre contratación. Ley 1474 de 2011 Decreto 403 de 2020 Art. 151 Manual de supervisión de contratos. Manual de contratación. Procedimientos y demás documentación aplicable. Plan Anual de Adquisiciones 2025 Directiva presidencial No. 04 del 07 de octubre de 2026. Circular externa No. 033 del 13 de octubre de 2026	Cuarto trimestre	Asesor con funciones de Control Interno Profesional Especializado grado 20. Técnico administrativo.
4	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Auditoria Interna en la Norma Técnica de Calidad al proceso estadistico	NTC 1000:2020	Tercer y cuarto trimestre	Planeación y Control Interno y/o Contratista

5	Auditoria al programa de Etica y Transparencia Publica PTEP(Proceso de Direccionamiento estrategico y planeacion)	Evaluar la aplicación del Programa PTEP al interior de la agencia el cual busca promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de corrupción.	Ley 2195 de 2022, decreto 1122 del 30 de agosto de 2024	Cuarto trimestre	Asesor con funciones de Control Interno Profesional especializado Grado 20 y Técnico Administrativo
6	Seguimiento Arqueos de caja menor	Verificar el cumplimiento a la gestión de recursos de la caja menor.	Decreto 2768 de 2012	A lo largo de la vigencia de manera sorpresiva	Profesional especializado grado 20.

ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL-INFORMES DE LEY					
OBJETIVO	Informar a la alta dirección y a los entes de control el nivel de avance y gestión sobre los diferentes requerimientos de ley por parte de la entidad, verificando la pertinencia, oportunidad e integralidad de las respuestas dadas.				
N°	**INFORME-REPORTE**	**OBJETIVO**	**MARCO LEGAL**	**FECHA**	**RESPONSABLE**
7	Informe anual de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias de la APC.	Evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad.	(Ley 909 de 2004 art. 39, Decreto 1227/05 art 52, Circular 04 de 2005). Resolución 01 de 2017.	Enero 30	Profesional especializado grado 20.
8	Informe anual de evaluación al Sistema de Control Interno Contable	Reportar a la Contaduría General de la Nación la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la APC.	(Resolución No.357/08, Instructivo 003 del 10 diciembre de 2014).	Febrero 28 o cuando la CGN defina la fecha.	Asesor con Funciones de Control Interno y Profesional especializado grado 20.
9	Informe semestral de evaluación al Sistema de Control Interno Institucional -Componentes MECI-	Presentar las acciones que permiten mantener y sostener el Sistema del Control Interno de la APC y publicarlo en la sede electrónica de la entidad. Verificar el Reporte Obligatorio - Encuesta Acuerdos de Gestión.	(Ley 87/93 art 14, Ley 1474/11 art 9, Decreto 19/12, Decreto 2106 de 2019. Art. 156). (Decreto 1227 de 2005. Art. 53,102,103,106).	Enero (Informe cierre vigencia anterior) Julio	Asesor con Funciones de Control Interno, Profesional especializado grado 20 y Técnico Administrativo
10	Informe de derechos de autor (Software y Hardware).	Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento del Software y Hardware de la entidad, y remitir certificación a través del aplicativo de la Dirección de Derechos de Autor.	(Directivas Presidenciales 01/99, 02/02, Circulares Nos. 100-06/04, 07/05, 04/06 y 017/11 del Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno).	Marzo	Asesor con Funciones de Control Interno, Profesional especializado grado 20 y técnico administrativo.
11	Certificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- (EKOGUI).	Emitir a Defensa Jurídica del Estado, certificación de la información reportada por los apoderados de la APC a través del Sistema, en materia de procesos judiciales y hacer seguimiento a la valoración de los nuevos pasivos contingentes y la actividad litigiosa del Estado.	(Decreto 2052/14, Circular Externa 14/15, Circular Externa 15/15, Circular Externa 19/15 e instructivo control interno expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado).	Marzo 13 (informe segundo semestre vigencia anterior) Septiembre (informe primer semestre)	Asesor con Funciones de Control Interno, y Técnico Administrativo
12	Informe Anual de Evaluación al Sistema Integral de Gestión y Desempeño. Metodología FURAG.	Evaluar el avance del Sistema de Control Interno.	(Decreto 1499 de 2017) (Decreto 648 de 2017 Art. 2.2.23.3	Anual (En fecha dispuesta por el DAFP)	Asesor con Funciones de Control Interno, Profesional especializado grado 20 y Técnico Administrativo
13	Acompañamiento y verificación sobre las medidas de austeridad en el gasto público.	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público.	(Decretos 1737; 2209/98; 2445/00, Circular 002/08 y 984/12).	Enero Abril Julio Octubre	Asesor con Funciones de Control Interno, Profesional especializada grado 20 y Técnico Administrativo

14	Seguimiento al cumplimiento Ley 1712-Acceso a la Información Pública-Gobierno en Línea.	Verificar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley de acceso a la información pública.	(Ley 1712 de 2014-Decreto 103 de 2015-Resolución 3564 de 2015- Directiva 6 de 2019).	Cuarto trimestre	Asesor con Funciones de Control Interno, Profesional Especializado Grado 20 y Técnico Administrativo
15	Seguimiento al cumplimiento Ley 1757-"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"	Verificar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática	Ley 1757 de 2015	Cuarto trimestre	Asesor con Funciones de Control Interno, Profesional Especializado Grado 20 Técnico Administrativo
16	Informe sobre manejo y atención de las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía a la APC.	Verificar la atención y manejo dado a las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía en general	(Constitución Política, Ley 1474/11 Art.76, Ley 1712/14, Decreto 19/12, Decreto 2641/12,).	Primer semestre Segundo semestre	Asesor con Funciones de Control Interno, Profesional Especializado Grado 20 y Técnico Administrativo
17	Seguimiento Planes de Mejoramiento resultantes de auditorías internas y externas	Verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento resultantes de auditorías internas e informes de ley como elementos claves del control y de la mejora en el desempeño.	Modelo integrado de planeación y gestión.Dimensión Control Interno (7a). Modelo Estandar de Control Interno, mejora continua.	Cuarto trimestre	Profesional especializada grado 20, Profesional Especializado Grado 20 y Tecnico Administrativo
18	Seguimiento Circular 09 de octubre 6 de 2025, expedida por la Procuraduría General de la Nación.	Informe del cumplimiento o estado de avance de lo establecido en el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019 y el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, con destino a la Procuraduría Delegada preventiva y del Control de Gestión 1, Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública (Creacón de las oficinas de control interno disciplinario y registro de información en SIGEP)	Circular 09 de octubre 6 de 2025, expedida por la Procuraduría General de la Nación.	Mayo 31 de 2026	Asesor con Funciones de Control Interno, Profesional Especializado Grado 20 y Técnico Administrativo

ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO					
OBJETIVO	Evaluar la gestión de riesgos que puedan afectar la entidad a partir del diseño e implementación de los controles establecidos.				
N°	**ACTIVIDAD**	**ALCANCE**	**MARCO LEGAL**	**FECHA**	**RESPONSABLE**
19	Evaluar la gestión del riesgo institucional	Evaluar la gestión de riesgos de la entidad en cumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda línea defensa.	Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017	Cuarto trimestre	Asesor con Funciones de Control Interno, y Técnico Administrativo
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN					
OBJETIVO	Generar en los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos, aportando recomendaciones de mejoras significativas en temas de control interno y en particular en la gestión del riesgo.				
N°	**ACTIVIDAD**	**ALCANCE**	**MARCO LEGAL**	**FECHA**	**RESPONSABLE**
20	Realizar acciones de consulta para fortalecer la cultura del control y sensibilizar sobre el rol de cada funcionario en el sistema de control interno, a través de la participación en: 1. Inducciones y reinducciones del talento humano. 2. Mesas de autocontrol de los procesos. 3. Comités institucionales e interinstitucionales que sea convocado. 4. Asesorías solicitadas a Control Interno.	Todos los procesos	Ley 87 de 1993 Ley 909 de 2004 Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017 Resolución 406 de 2017	A lo largo de la vigencia.	Asesor con Funciones de Control Interno , Profesional especializado grado 20 y Tecnico Administrativo

21	Dar respuesta oportuna a queja interpuesta a través de las pqrsd, relacionada com presuntos malos manejos de los recursos de APC COLOMBIA, por parte de un Contratista.	Verificación de la denuncia anónima recibida en esta Agencia, relacionada con presuntos malos manejos financieros en atención a PQRSD, revisando los informes y soportes recolectados en la auditoría al proceso financiero y administrativo de la entidad.	Ley 87 de 1993 • Artículo 3. Características del Control Interno. • Artículo 12. Funciones de los auditores internos. Decreto 403 del 2020 • Artículo 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7 • Seguimiento, monitoreo y revisión en el marco del esquema de líneas del Modelo Estándar de Control Interno MECI. Capítulo VIII Manual de Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) • Política de Control Interno: Establece la necesidad de formular y ejecutar planes de mejoramiento con base en los resultados de las auditorías internas y externas.	Primer trimestre	Asesor con Funciones de Control Interno , Profesional especializado grado 20 y Tecnico Administrativo

ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO					
OBJETIVO	Generar valor a la entidad y alertar de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional, como insumo para la toma de decisiones por parte de la alta dirección de APC- Colombia.				
N°	**ACTIVIDAD**	**ALCANCE**	**MARCO LEGAL**	**FECHA**	**RESPONSABLE**
RIESGOS:	Emitir un concepto errado. Insuficiente contribución a la mejora del desempeño institucional Insuficiencia de personal auditor para ejecutar el plan de trabajo de Control Interno. Insuficiente compromiso de la alta dirección de la entidad. Escaso nivel de participación de los funcionarios en la formulación y ejecución de las acciones definidas en los planes de mejoramiento.				